

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.-

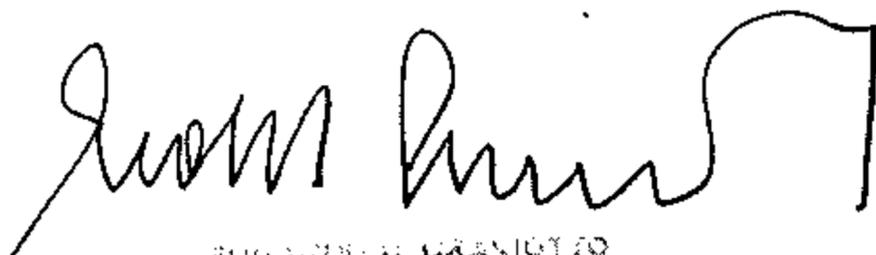
Visto el presente expediente N° // // // // 278.178/80 y su agregado N° 278.506/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se ha tramitado una licitación con el objeto de adquirir ropa destinada a satisfacer las necesidades del personal de servicio del Juzgado Federal N° 1 de Mendoza, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones y lo dispuesto por la Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la licitación de referencia y autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar un nuevo llamado de acuerdo al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/9.-

2º) Registrese y devuélvanse, a sus / efectos.-

s. t.



EDUARDO C. GRANOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION